

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al accionista único de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (ONDA AZUL), por encargo de su Consejo de Administración:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (ONDA AZUL), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (ONDA AZUL), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor


Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades



La Sociedad al cierre del ejercicio tiene interpuesta una demanda judicial en concepto de despido y tutela de derechos fundamentales, que según estimaciones jurídicas supondría el pago de una indemnización de aproximadamente 24.789,58 euros al final del proceso. La normativa contable de aplicación establece los criterios para su contabilización, que no han tenido una razonable aplicación. De haber sido contabilizado de acuerdo con los criterios contenidos en el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación se disminuiría el resultado del ejercicio y se incrementaría el pasivo corriente en dicho importe.

Si bien la Sociedad mantiene cierto control sobre las altas de inmovilizado material a origen desde su constitución por encontrarse subvencionadas en su mayoría por su accionista único, no dispone de un listado inventario de inmovilizado material individualizado por elemento, así como no se ha realizado un inventario de inmovilizado material a la fecha de cierre del ejercicio 2016 que le permita controlar las bajas de inmovilizado. En consecuencia, no ha sido posible verificar por otros procedimientos de auditoría generalmente aceptados, la existencia, integridad y normal funcionamiento de los elementos integrantes del epígrafe "Inmovilizado Material" del balance abreviado adjunto, con un coste de adquisición y un valor neto contable de 892.208,50 y 146.542,85 euros respectivamente al 31 de diciembre de 2016 (925.759,89 y 237.446,81 euros al 31 de diciembre de 2015).

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto y los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (ONDA AZUL) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Málaga, a 23 de junio de 2017



KRESTON IBERAUDIT ASE,
S.L.P.

Año 2017 Nº 11/17/00675
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



KRESTON IBERAUDIT ASE, S.L.P.

Nº R.O.A.C.: S-1542



Francisco Aguilar Muñoz